



Factura: 001-002-000047761



20161701002P05963

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P05963						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (13:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711137164	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711137156	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CRUZ REUNAMA VIDAL RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712587581	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DI: 3 COPIAS. SAMAYTERRA CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 405.00							

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701002P05963

Factura No.: 001-002-000047761

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SAMAYTERRA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT Y OTROS.

CAPITAL: USD 405.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta de Noviembre del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA., el/la señor(a) CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CRUZ REUNAMA VIDAL RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CRUZ REUNAMA VIDAL RENE	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es SAMAYTERRA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN,

ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS CINCO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS CINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

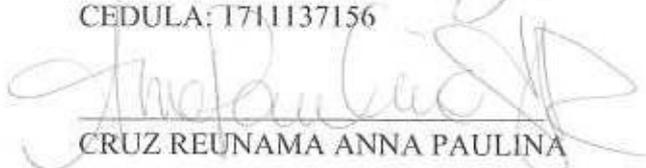
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT	135	135.0	135.0	0.0
CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA	135	135.0	135.0	0.0
CRUZ REUNAMA VIDAL RENE	135	135.0	135.0	0.0
TOTALES	405	405.0	405.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CRUZ SILVA WALTER RENE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT
CEDULA: 1711137156


CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA
CEDULA: 1711137164



CRUZ REUNAMA VIDAL RENE
CEDULA: 1712587581

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

SAMAYTERRA CIA.LTDA.

QUITO, treinta de Noviembre del dos mil dieciseis

Señor(a)

CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA., otorgada el día treinta de Noviembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT
CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA
CRUZ REUNAMA VIDAL RENE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1711137164

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701002D14607

Factura No.: 001-002-000047762

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta de Noviembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711137164 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Doña Paola Sofía Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711137164
Nombres del ciudadano: CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: FINLANDIA
Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN
Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2002
Nombres del padre: CRUZ WALTER RENE
Nombres de la madre: REUNAMA MERJA
Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30.14:50:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-ab1e63c735d8463



SAMAYTERRA CIA.LTDA.

QUITO, treinta de Noviembre del dos mil dieciseis

Señor(a)
CRUZ SILVA WALTER RENE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA., otorgada el día treinta de Noviembre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT
CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA
CRUZ REUNAMA VIDAL RENE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CRUZ SILVA WALTER RENE

PRESIDENTE

CEDULA: 1702668516

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701002D14608

Factura No.: 001-002-000047763

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta de Noviembre del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CRUZ SILVA WALTER RENE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1702668516 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SAMAYTERRA CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702668516
Nombres del ciudadano: CRUZ SILVA WALTER RENE
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1942
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1998
Nombres del padre: CRUZ JOSE
Nombres de la madre: SILVA INES
Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 11:51:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

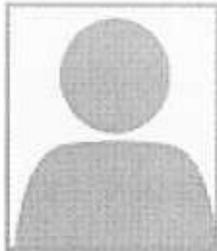


1C-1C-4be59a33de4c4dd





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711137156

Nombres del ciudadano: CRUZ REUNAMA SONIA MAARIT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: FINLANDIA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: WALTER RENE CRUZ

Nombres de la madre: MERJA REUNAMA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2005

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.30 15:50:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b31c6dd677604db





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712587581
Nombres del ciudadano: CRUZ REUNAMA VIDAL RENE
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1987
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BASICA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CRUZ SILVA WALTER RENE
Nombres de la madre: REUNAMA MERJA AULIKKI
Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
 Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.11.30 23:51:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-227befd1e76d49b



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA 171113716-6

APellidos y Nombres
CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
Finland
Lars

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS CHRISTIAN CORDOVA CARDENAS




6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E3033V2122

APellidos y Nombres DEL PADRE CRUZ WALTER RENE

APellidos y Nombres DE LA MADRE REUNAMA MERJA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-28

00005511





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

014

014 - 0093 1711137164

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRUZ REUNAMA ANNA PAULINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IRAQUITO	
QUITO		4
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÍVIL A DE: **171258758-1**



Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ REUNAMA VIDAL RENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-01-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTITUCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V43338222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CRUZ SILVA WALTER RENE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **REUNAMA MERJA AULIKKI**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2015-01-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-01-27**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
 MUNICIPIO DE PAGO DE MULLA
ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
 171258758-1 015 - 0161

CRUZ REUNAMA VIDAL RENE
 PICHINCHA QUITO
 PAGO DE MULLA BENALCAZAR
 450 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00761
 5191297 11/10/2016 9.14.30

5191297


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170266851-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**CRUZ SILVA
 WALTER RENE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1942-06-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





P.

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V13339222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SILVA INES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2013-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-20





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, soy yo, **CERTIFICO** que el presente documento es una **COPIA DEL ORIGINAL** y que obra de **4** ejemplares que me fue presentado para este efecto y que está en calidad de **original** el interesado.

Quito, a **30.10.16**


Paola Sofia Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO